



ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE OBRA

CONTRATO NO. : SAMC 07 DE 2025 (ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8249771)

MODALIDAD DE SELECCIÓN : SELECCIÓN ABREVIADA

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. : SAMC 07 DE 2025

OBJETO : “ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO Y COROZAL SUCRE”

CONTRATANTE : NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO - SUCRE. NIT. 800.165.944-8.

CONTRATISTA : CONSORCIO GESTIONAR SINCELEJO 2025
Conformado por:
JUAN CARLOS GARCES DAJUD NIT: 92527773-2; 70% Y
GARCHITECT SOLUCIONES INTEGRALES SAS; NIT:
901822124-0; 30%.

VALOR DEL CONTRATO :MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.394.175.454,00)

FECHA DE APROBACIÓN DE CONTRATO : VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2025

FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA : CUATRO (09) DE SEPTIEMBRE DE 2025

CDP : No. 2525, fecha de expedición: 11/07/2025

RPC : No. 2225, fecha de expedición: 04/09/2025

PLAZO : CUATRO (04) MESES Y/O HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CÓDIGO F-MIF-28	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

FECHA DE INICIO : VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN : TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA : VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), en las instalaciones Del Consejo Superior de La Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo – Sucre, se reunieron el señor JUAN CARLOS GARCES DAJUD , identificado con cedula de ciudadanía No. 92.527.773 de Sincelejo – Sucre en calidad de representante legal de CONSORCIO GESTIONAR SINCELEJO 2025 identificada con NIT No. 901982960-7, quien actúa como contratista de obra. El señor JOSE JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.100.550.719 de Galeras – Sucre, en calidad de representante legal de CONSORCIO INTERINGENIERIA identificada con NIT No. 901989569-1, quien actúa como contratista de interventoría. Y la ingeniera FRANCY LORENA HERNANDEZ ARRIETA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.868.216 de Sincelejo – Sucre, en calidad de supervisor del contrato. Los comparecientes manifiestan que, en cumplimiento de lo estipulado contractualmente y habiéndose verificado los requisitos legales y técnicos correspondientes, se formaliza mediante la presente el ACTA DE INICIO DE OBRA, quedando así constancia del inicio de las actividades correspondientes al objeto contractual.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta en la ciudad de Sincelejo, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), por quienes en ella intervinieron.



JUAN CARLOS GARCES DAJUD
CONSORCIO GESTIONAR SINCELEJO 2025
NIT No. 901982960-7
Representante legal
Contratista de obra



JOSE JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ
CONSORCIO INTERINGENIERIA
NIT No. 901989569-1
Representante legal
Contratista de interventoría



FRANCY LORENA HERNANDEZ ARRIETA
C.C. 1.102.868.216
Profesional universitario
Dirección Seccional de Administración Judicial de
Sincelejo
Supervisor

*cuando los proyectos no estén a cargo de la unidad de infraestructura física, la dependencia ejecutora de proyecto aplicará el presente documento con su propia estructura organizativa.

CÓDIGO F-MIF-28	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021